



Nº 196.-

Concepción, de agosto de 2022.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ PENAL DEL JUZGADO PENAL DE SENTENCIA Nº 9 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, ABG. JOVINO RAMÓN GONZÁLEZ ALCARÁZ, quien suscribe, tiene a honra de dirigirse a V.E., a los efectos de dar cumplimiento a las Leyes 5.189/14 y 5282, en el sentido de informar sobre *"Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes"*, que durante el mes de JULIO del presente año, no se ha inhibido en ninguna de las causas penales en la cual fuera desinsaculado como Presidente. Miembro Titular y/o suplente de un Tribunal de Sentencia.-----

Sin otro particular, saluda a V.E., muy atentamente.

DIOS OS GUARDE. -



Abg. Jovino Ramón González A.
Juez

Ante mí:

A _____ E.
SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. FABIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
E. _____ S. _____ D.